



RESOLUCION-CS-N° 144/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 MAY 1994

Expte. N° 8.274/93.- 04

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Exactas, convoca a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Química Industrial I"; y,

CONSIDERANDO;

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350-87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma.

Que el mismo se expidió por unanimidad, aconsejando la designación del postulante Ing. Héctor Raúl Ferreyra.

Que, atento a lo establecido en el Artículo 53°, inciso b) del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante Resolución N° 014/94, aprueba el Dictamen del Jurado y propone la designación del mencionado profesional en dicho cargo.

FOR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 063/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Héctor Raúl FERREYRA, D.N.I. N° 10.125.994, como profesor regular en la categoría de asociado con dedicación semiexclusiva, para la cátedra QUIMICA INDUSTRIAL I, del Departamento de Química, Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 5 de Mayo de 1994 y por el término de cinco (5) años, conforme lo establece el Artículo 49 del Estatuto de esta Universidad.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 8.274/93.-


ARTICULO 2°.- Afectar la presente designación en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la planta de personal docente de la mencionada Unidad Académica.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Ing. Héctor Raúl Ferreyra y siga a la Facultad de Ciencias Exactas a los efectos de proceder según lo indicado en el Artículo 58° de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 144/94